

06 AGO 2025

OFICINA DE PARTES

LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDADFORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN  
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY N° 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO		SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN( Solo si tiene)		65.016.230 - 7	
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		Junta de Vecinos N° 17 Arcos de Pinamar	
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL			
	NOMBRE	N° DE REGISTRO	
	Amira Pizarro Ullanueva	10	
	Karina Torres Peralta	117	
	Jaqueline Neira Paez	298	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		5 de Octubre de 2025	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		10:00 hrs	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		Sede Vecinal Rio Flapel N° 1896 Arcos de Pinamar	
OBSERVACIONES			
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Amira Pizarro Ullanueva		
correo electrónico :	_____		
correo electrónico :	_____		
Teléfono	_____		
<b>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</b>			
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez			
<p><b>"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.</li> <li>2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.</li> <li>3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.</li> <li>4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.</li> <li>5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.</li> </ol> <p>En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl</p>			
<p>Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena - Teléfono 51 2206536</p>			